



ANUNCIO de 30 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reubicación CT Alburquerque 3 (140104080) y ampliación Línea Subterránea MT 20 KV "Circunvalación 2" de la STR Alburquerque entre nuevo CT Alburquerque 3 (903300408) y CT Alburquerque 2 (140104070)". Término municipal: Alburquerque. Expte: 06/AT-10177/18105. (2021081550)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reubicación CT Alburquerque 3 (140104080) y ampliación Línea Subterránea MT 20 KV "Circunvalación 2" de la STR Alburquerque entre nuevo CT Alburquerque 3 (903300408) y CT Alburquerque 2 (140104070)".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/18105.
4. Finalidad del proyecto: Soterrar tramo aéreo que discurre por zona urbana y ampliación de LSMT 20 kV, para la mejora de la arquitectura y calidad de suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Tramo 1:

Origen: Paso aéreo / subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 2004 de la "LAMT 4846-5-Circunvalación 2".

Final: Celda de línea telemandada del nuevo centro de transformación Alburquerque 3 (903300408) automatizado.

Tipo de línea: Subterránea, conductor HEPRZ1 12/20 kV 240 mm² Al, longitud 518 m.

**Tramo 2:**

Origen (2): Celda de línea telemandada del nuevo centro de transformación Albuquerque 3 (903300408) automatizado.

Final (2): Celda de línea existente del centro de transformación Albuquerque 2 (140104070).

Tipo de línea: Subterránea, conductor HEPRZ1 12/20 kV 240 mm² Al, longitud 856 m.

Línea aérea de media tensión:

Origen: Apoyo metálico existente n.º 5020 de la LAMT 4846-5-Circunvalación 2.

Final: Paso aéreo / subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 2004 de la LAMT "4846-5-Circunvalación 2".

Tipos de líneas: Aérea s/c, conductor 47-AL1/8ST1A (LA 56), longitud 36 m.

C.T. Proyectado:

Tipo: Centro de transformación prefabricado de superficie EP-1T automatizado.

Transformador: 630 kVA; 20.000/400 V.

Tipo de celdas a instalar: 2L+1P

Emplazamiento: Av. Pablo Lapeña, Albuquerque (Badajoz).

Líneas subterráneas de baja tensión:

Origen: L1, L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8: CBT en el nuevo CT "Albuquerque 3 (903300408)"

Final: L1, L3, L5: Empalme con antiguas líneas L1, L3 y L5 en arqueta existente en Av. Pablo Lapeña. L2, L4: Empalme con antiguas líneas L9 y L4 respectivamente, en arqueta existente en Av. Pablo Lapeña. L7: PAS en fachada del CT existente Albuquerque 3 140104080 empalme con antigua L7. L6, L8: Empalme con antiguas líneas L6 y L8 en arqueta a sustituir en Av. Pablo Lapeña.

Conductor: L1, L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8: XZ1 0,6/1kV 3(1x150)+1x95 Al. Longitud total 131 m.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 30 de noviembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •